

**INFORME DE GERENCIA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
GEOTRANSUSY S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías y al Reglamento para presentación de informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente informe del Ejercicio Económico 2012.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA

La Compañía de Transporte Pesado GEOTRANSUSY S.A., se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a Nivel Nacional, como consta en el artículo tres en su Escritura de Constitución, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para su funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

La compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de octubre del 2012, se anotó en el Libro Repertorio con el número 38341.

Se ha solicitado el Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito, el mismo que se encuentra en trámite.

3. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Debido a que en el ejercicio 2012 se inicia la personería jurídica de la Compañía de Transporte Pesado GEOTRANSUSY S.A., la actividad que se refleja en el ejercicio es la constitución de la compañía con sus correspondientes registros legales.

Durante el ejercicio 2012 no se ha contratado a personal alguno bajo relación de dependencia, todas las gestiones administrativas han sido realizadas por mi persona con la ayuda incondicional de los socios.

La empresa tiene un certificado de depósito en cuenta de integración de capital por USD 1.000,00 en el Banco de Guayaquil.

4. INGRESOS DEL PERÍODO Y SU RELACIÓN CON EL RESULTADO

Durante el ejercicio 2012 no hubo operaciones monetarias que afecten al Estado de Resultados.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

Se sugiere que en las aprobaciones de los presupuestos por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

Por último, agradezco al Directorio y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2012.

Atentamente,


SANTIAGO

Sr. Clever Santiago Simbaña Iza
REPRESENTANTE LEGAL

Pifo, 19 de enero de 2013